

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 22

SERIE 1968-69

PARA IMPONER CONTRIBUCION DE PATENTES MUNICIPALES A NUEVOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE SALINAS, Y PARA DAR DE BAJA DE CONTRIBUCIONES, SOBRE PATENTES MUNICIPALES A NEGOCIOS DE NUEVA CREACION DURANTE EL TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 1968.

POR CUANTO : La Hon. Asamblea Municipal está facultada por Ley para imponer contribuciones de Patentes Municipales a nuevos negocios establecidos en el Municipio de Salinas.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para dar de baja de contribuciones a los negocios que han dejado de funcionar.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Imponer, como por la presente se impone contribución por concepto de Patentes Municipales a los negocios que se detallan a continuación:

NOMBRE	CLASE	CALLE O BARRIO	VOL.	CANT. ANUAL
Ramírez Rodríguez, Amalia	A	Las Marías	2,000.00	4.00
López, César	A	Calle M. Rivera	2,000.00	4.00
García Ortíz, Raúl	A	" Unión	15,000.00	30.00
Rivera Zayas, Gilberto	A	" "	10,000.00	20.00
Quiñones, Feliciano	A	Bo. Las Marías	2,000.00	4.00
Rivera Santiago, Cristóbal	A	" Mosquito	2,000.00	4.00
Baer, Guillermo	A	Las 80	2,000.00	4.00
Garrido, Ernesto	A	Bo. Mosquito	2,000.00	4.00
Aguirre Interprices, Inc.	A	" Aguirre	74,162.32	170.00
Supermercado Aguirre	A	" "	102,888.00	240.75
Rodríguez Rosado, Alfonso	A	Bo. Marcos	2,000.00	4.00
Rodríguez, Dalía	A	" Coquí	2,000.00	4.00
Torres Rodríguez, Eduardo	A	" "	2,000.00	4.00
Santiago Santiago, Agustín	A	Parcelas 80	2,000.00	4.00
Colón, Rosendo	A	" Vázquez	2,000.00	4.00

Sección 2da. : Para dar de baja como por la presente se da, la imposición de contribuciones por concepto de patentes municipales a los negocios que se detallan a continuación:

NOMBRE	CLASE	CALLE O BARRIO	VOL.	CANT. ANUAL
Santos Ortíz, Agustín	A	Las Marías	2,000.00	4.00
Nañes, Julio	A	Calle M. Rivera	2,000.00	4.00
Monserrate, Jesús	A	" Unión	15,000.00	30.00
Serrant, Edgardo	A	" "	10,000.00	20.00
Casas Sales Agency, Inc.	A	Bo. Aguirre	74,162.32	170.00
Caribe Store, Inc.	A	" "	102,888.00	240.25
Lorenzi, Benigno	A	Parcelas 80	2,000.00	4.00
Alvarado, Santiago	A	Bo. Playita	2,000.00	4.00
Ortiz Jiménez, Ruperto	A	" "	2,000.00	4.00
González Melina, Angel	A	" Playa	2,000.00	4.00
Espada, Salvador	A	Calle Baldorioty	2,400.00	4.00
Serrant, María E. G.	A	" "	9,600.00	18.00
Ortiz Ferrer, Catalina	A	Bo. Playa	2,000.00	4.00
Ortiz Rosa, Santos	A	" "	2,000.00	4.00
Alvarez, Demasio	A	" "	2,000.00	4.00
Rodríguez, Minita	A	San Felipe	1,000.00	2.00
Colón, Arcisela	A	Parcelas Vázquez	2,000.00	4.00
Martínez, Tomás	A	Bo. Arenal	2,000.00	4.00
Alvarez, Cruz	A	Calle Unión	2,000.00	4.00
Rangel Verge, Teresa	A	" M. Rivera	4,000.00	8.00
Pérez Rodríguez, Carlos	A	" "	2,000.00	4.00
Vadi, Carmen Lydia	A	Bo. Mosquito	2,000.00	4.00
Fuster Jr. Rafael	A	Calle M. Rivera	30,000.00	62.50

Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 22

-3-

SERIE 1968-69

Sección 4ta. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Victoria Mateo
Sec. Asamblea Mopl., Int.

Francisco V. Clausell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tárzile Godreau Ramos, a los 1 día del mes de octubre de 1968.

TÁRZILE GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, VICTORIA MATEO, Sec. Asamblea Municipal, Int. de Salinas, Puerto Rico CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 22, Serie 1968-69, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 27 de septiembre de 1968, y aprobada por el Alcalde el 1ro. de octubre de 1968.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clausell, Andrés Bonilla Belén, Luis Quirínguez, Bernier, Julio Navarro, José Juan Negrón, Ramón Sanabria Ramos, Fidel Morot, Ernesto Aponte, Sixto Rodríguez Luna, Diosdado González Colón, Ramón Rivera Moreado y Santos Lefevre. Ausentes: Santiago Rodríguez Lebrón y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libre la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 1ro. de octubre de 1968.

Victoria Mateo
Sec. Asamblea Mopl., Int.